

	<b>Términos de Invitación Nro. 023</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	1 de 21

## INVITACION PÚBLICA # 023 DE 2018

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

**1.1 LUGAR Y FECHA:** Pamplona, 08 de Mayo de 2018

### 1.2 OBJETO

La universidad de pamplona está interesada en contratar **EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS CON DESTINO A LA SEDE VILLA DEL ROSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**, de acuerdo al siguiente cuadro:

TABLA # 1 FERRETERIA				
Nro	Descripción	Marca	Unidad de medida	Cantidad solicitada
1	CHAZO PLASTICO DE 3/8" BOLSA DE 100 UND		Unidad	1
2	BROCA MURO DE 3/8"		Unidad	1
3	BROCAS HSS 1/16"-3/8" LAMINA SET*21 PIEZAS		Unidad	1
4	REMACHE POP 4-7-1/8" X 9/16" BOLSA DE 100 UNIDADES		Unidad	1
5	REMACHE POP 3-4 3/32" X 3/8" BOLSA DE 100 UNIDADES		Unidad	1
6	REMACHE POP 4-8-1/8" X 5/8" BOLSA DE 100 UNIDADES		Unidad	1
7	CONECTOR RJ45		Unidad	1
8	ANGULO EXTERNO32X12 REF DXN11071		Unidad	1
9	ANGULO PLANO 32 X 12 REF DXN11073		Unidad	1
10	DERIVACION T 32 X 12 REF DXN11074		Unidad	1
11	TAPA FINAL 32 X 12 REF DXN11075		Unidad	1
12	UNION 32 X 12 REF DXN11076		Unidad	1
13	TERMINAL HEMBRA PARA CABLE ELECTRICO		Unidad	1
14	AMARRE PLASTICO PEQUEÑO		Unidad	1
15	CINTA METRICA X 5 MTS		Unidad	1
16	GRIFERIA DUCHA SENCILLA PISCINA CON ACCESORIOS DE TUBERIA: (1) LLAVE Y (2) DUCHA GRIFERIA LAVAMANOS PISCIS MANIJA ACRILICA		KIT	1
17	GRIFERIA ORINAL CON ACCESORIOS		KIT	1
18	LLAVE CROMADA PARA MANOS SENCILLA		Unidad	1
19	ACOPLE PLASTICO SANIT. EXTRALARGO PVC (56CM)		Unidad	1
20	ACOPLE PLASTICO PARA LAVAMANOS. EXTRALARGO		Unidad	1
21	GRIFERIA SANITARIO (VALVULA DE LLENADO ANTISIFON, VALVULA DE DESCARGA MANIJA TANQUE, TORNILLO)		Unidad	1
22	VÁLVULA SOLDAR EN PVC DE 1/2"		Unidad	1
23	VÁLVULA SOLDAR EN PVC DE 3/4"		Unidad	1
24	VÁLVULA SOLDAR EN PVC 1"		Unidad	1
25	VÁLVULA SOLDAR EN PVC 1.1/2"		Unidad	1
26	UNION UNIVERSAL DE 1/2"		Unidad	1
27	LLAVE DE JARDIN PVC TIPO DE 1/2"		Unidad	1

**Términos de Invitación Nro. 023****Código**

FDE.VA-39 v.00

**Página**

2 de 21

28	ACOPLE PARA LLAVE DE 1/2"		Unidad	1
29	UNION DE 1/2" PVC		Unidad	1
30	CODO DE 90 DE 1/2" PVC		Unidad	1
31	UNION HEMBRA DE 1/2"		Unidad	1
32	UNION DE 2" PVC		Unidad	1
33	TEE DE 2" PVC		Unidad	1
34	ADAPTADOR MACHO DE 1/2"		Unidad	1
35	UNION UNIVERSAL 1" PVC		Unidad	1
36	UNION UNIVERSAL DE 2" PVC		Unidad	1
37	TUBO DE PRESION DE 2"X6 MT(21-200 PSI) EN PVC		Unidad	1
38	TUBO DE PRESION DE 1"X6 MT(21-200 PSI) EN PVC		Unidad	1
39	TUBO DE PRESION DE 1/2"X6 MT(21-200 PSI) EN PVC		Unidad	1
40	TAPON ROSCA DE 1/2" EN PVC (Paquete x 10 Unidad)		Unidad	1
41	CINTA TEFLON INDUSTRIAL 3/4" (Rollo x 10 metros)		Unidad	1
42	PEGANTE PVC HUMEDO 1/4 DE GALON		Unidad	1
43	PASTA FUNDENTE PARA SOLDADURA ELECTRONICA X 8 GRAMOS		Unidad	1
44	ASPERSOR PLASTICO DE ESTACA, DE DOS VIAS DE 1/2"		Unidad	1
45	MANGUERA DE 1/2" EN POLIETILENO CLB 40		Metro	1
46	MANGUERA DE 3/4" EN POLIETILENO CLB 40		Metro	1
47	PLIEGO DE LIJA # 180		Unidad	1
48	PLIEGO DE LIJA # 120		Unidad	1
49	RODILLO DE 9" PROFESIONAL FELPA ACRILICA		Unidad	1
50	PISTOLA DE ALUMINIO PARA PINTAR		Unidad	1
51	CLAVO DE ACERO 1" BOLSA 1 LB		Unidad	1
52	CLAVO DE ACERO 2" BOLSA 1 LB		Unidad	1
53	TORNILLO NEGRO AGLOMERADO-YESO, 6 X 1-1/8" BOLSA X 10 UND		Unidad	1
54	TORNILLO ESTUFA AVELLANO RANURADO 3/16 X 1" BOLSA X 6 UND		Unidad	1
55	TUERCA HEXAGONAL 3/16" BOLSA X 6 UND		Unidad	1
56	PILA RECARGABLE AAA,		Caja	1
57	PILAS RECARGABLES AA		Caja	1
58	PILAS AAA ALKALINA PQT X 4 UND		Paquete x 4 unidades	1
59	PILAS AA ALKALINA PQT X 4 UND		Paquete x 4 unidades	1
60	PILAS ALKALINA DE 9V		Unidad	1
61	PINTURA EPOXICA AZUL T1 POLAMIDA X GALON		Galón	1
62	CUÑETE DE PINTURA VINILTEX BLANCA (X 5 GL)		Cuñete	1
63	PINTURA AMARILLO TERRACOTA T1 CUÑETE		Cuñete	1
64	PINTURA ACEITE AZUL ESPAÑOL X GL		Cuñete	1
65	PÍNTURA ANTICORROSIVO GRIS X GL		Galón	1
66	ESTUCO PLASTICO X CUÑETE (ESTUKA ACRILICO )		Galón	1

**Términos de Invitación Nro. 023****Código**

FDE.VA-39 v.00

**Página**

3 de 21

67	INVECRYL ACRILICO BOLSA X 500 GR		Unidad	1
68	BROCHA MONA DE 4"		Unidad	1
69	BROCHA MONA DE 3"		Unidad	1
70	BROCHA MONA DE 2.1/2"		Unidad	1
71	PALUSTRES # 10		Unidad	1
72	CEMENTO GRIS BOLSA X 50 KG		Unidad	1
73	CEMENTO BLANCO BOLSA X 20 KG		Unidad	1
74	SUPÉRMANTO 3MM * ROLLO X 10 MTS		Unidad	1
75	SIKA TECHO (CUÑETE DE 18 KG)		Unidad	1
76	SIKA NUMERO 3 GRIS PARA IMPERMEBEABILIZAR, CUÑETE DE 5 GL (21.5 kilos)		Unidad	1
77	PUNTILLAS DE ACERO DE 1.1/2" X 100 UND		Unidad	1
78	NAYLON ROLLO X 50 MTS		Unidad	1
79	POLIETILENO NEGRO CLB 6*4 MTS ROLLO X 50 METROS		Unidad	1
80	ALAMBRE DULCE CLB 12 X KILO		Unidad	1
81	TINER X LITRO		Litros	1
82	CHAPA SENCILLA		Unidad	1
83	AEROSOL NEGRO		Unidad	1
84	ACEITE MULTIUSOS X 200 ML		Unidad	1
85	TORNILLO DE 1.1/2" CAJA X 100 UND		Unidad	1
86	PLACA DE DRYWALL SUPERBOARD 10MM 1.22*2.44M		Unidad	1
87	PLACA DE DRYWALL SUPERBOARD 20MM 1.22*2.45M		Unidad	1
88	LLAVE GENERICA DE BAÑO		Unidad	1
89	EMPAQUES PARA PISTOLA DE ALUMINIO DE PINTAR		Unidad	1
90	JUEGO DE CINCELES DE 3 PIEZAS		Unidad	1
91	REMACHES POP 6-8 3/16 X 5/8 X 100 UND		Unidad	1
92	REMACHES POP 6-10 3/16 X 3/4 X BOLSA DE 100 UND		Unidad	1
93	REMACHADORA CON CABEZA GIRATORIA 19R 801		Unidad	1
94	PORRA CABO DE MADERA DE 1 LIBRA		Unidad	1
95	MARTILLO CABO DE MADERA 1/2 LIBRA		Unidad	1
96	DISCO DE PULIDORA CORTE DE HIERRO 4 1/2		Unidad	1
97	DISCO DE PULIDORA CORTE DE MURO 4 1/2		Unidad	1
98	CINTA DEMARCAACION PELIGRO NO PASE SEÑALIZACION COLOR AMARILLO ROLLO DE 5 METROS		Unidad	1

**TABLA # 2 ELECTRICOS**

<b>Nro.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Marca</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad solicitada</b>
1	Reflectores led de 150 w		Unidad	1
2	BOMBILLOS LED, Consumo (watts): 40W, Uso: Interior, Tipo de rosca: E27, Color de luz: Luz blanca		Unidad	1
3	Cable Calibre: 10, Tipo: Alambre		Rollo x 100 metros	1
4	Cable Calibre: 12, Tipo: Alambre		Rollo x 100	1

	<b>Términos de Invitación Nro. 023</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	4 de 21

			metros	
5	Cable numero 14 dúplex, Calibre: 14, Tipo: dúplex		Rollo x 100 metros	1
6	Interruptores sencillos certificados, Color: Blanco		Unidad	1
7	Interruptores dobles, Color: Blanco		Unidad	1
8	Toma corrientes doble, Color: Blanco		Unidad	1
9	Enchufes macho-clavija aérea industrial 15A		Unidad	1
10	Enchufes hembra-toma aérea caucho 15A		Unidad	1
11	Plafones E27		Unidad	1
12	Lámpara completa T8 LED 20W Luz blanca		Unidad	1
13	Lámpara Tubo LED T8 Redonda 20W Luz blanca		Unidad	1
14	Canaleta de 20 x 12 con adhesivo		Metros	1
15	Totalizador 220v de 40A		Unidad	1
16	Totalizador 110v de 10A		Unidad	1
17	Totalizador 110v de 20A		Unidad	1
18	Totalizador 110v de 30A		Unidad	1
19	Totalizador 220v de 60A		Unidad	1

### 1.3 DURACIÓN DEL CONTRATO.

A partir del perfeccionamiento del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2018 y/o hasta que se agote el presupuesto cualquiera de las dos eventualidades que suceda primero.

### 1.4 FORMA DE PAGO.

La Universidad de Pamplona efectuará el pago en periodos mensuales vencidos ACTAS PARCIALES de acuerdo al requerimiento del supervisor, dentro de los **30** días a partir de la prestación de Servicios previa presentación de factura.

### 1.5 PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de **Veinticuatro millones novecientos noventa y siete mil novecientos ocho pesos m/cte. (\$24.997.908)**, respaldado por el siguiente certificado de Disponibilidad Presupuestal:

N° CDP	TABLA	Rubro	Nombre	Centro de Costos	Valor
1113	TABLA # 1 FERRETERIA	02.01.02.01.01	MATERIALES, SUMINISTROS E INSUMOS	RECTORÍA	14.999.937
1112	TABLA # 2 ELECTRICOS	02.01.02.01.01	MATERIALES, SUMINISTROS E INSUMOS	RECTORÍA	9.997.971
				<b>TOTAL</b>	<b>24.997.908</b>

	<b>Términos de Invitación Nro. 023</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	5 de 21

## 2. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE OFERTAS

Las propuestas deben radicarse en la Oficina de Contratación de la Universidad de Pamplona, Edificio Marco Fidel Suarez, Ciudadela Universitaria KM 1 Vía Bucaramanga, Barrio El Buque; debidamente foliadas, en sobre cerrado y rotulado de la siguiente manera: **EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS CON DESTINO A LA SEDE VILLA DEL ROSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**, indicando el nombre del proponente, la dirección y número de teléfono.

## 3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Evento	Hora y fecha	Lugar
Publicación de invitación	08 de Mayo de 2018	Universidad de Pamplona, Secretaria General Página web de la Universidad/Contratación <a href="http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm">http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm</a>
Plazo para presentar observaciones a la invitación	Hasta el 10 de Mayo de 2018 a las 5:00 p.m.	<a href="mailto:contratos@unipamplona.edu.co">contratos@unipamplona.edu.co</a> , u Oficina de Contratación de la Universidad, Edificio Marco Fidel Suarez
Respuesta a las observaciones	11 de Mayo de 2018	Página web de la Universidad/Contratación <a href="http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm">http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm</a>
Plazo para presentar propuestas	15 de Mayo de 2018, hasta las 11:00 a.m.	Universidad de Pamplona/Oficina de Contratación de la Universidad de Pamplona Edificio Marco Fidel Suarez
Evaluación propuestas	16 al 17 de Mayo de 2018	Junta Asesora de Contratos
Traslado de la evaluación	18 al 24 de Mayo de 2018	Junta Asesora de Contratos y en la Página web de la Universidad/Contratación <a href="http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm">http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm</a>
Adjudicación de la Invitación	25 de Mayo de 2018	Universidad de Pamplona/Oficina de Contratación y en la Página web de la Universidad/Contratación <a href="http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm">http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm</a>
Firma del contrato	28 de Mayo de 2018	Universidad de Pamplona Oficina de contratación, y publicación en la Página web de la Universidad/Contratación <a href="http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm">http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm</a>

## 4. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN

**PERSONAS JURÍDICAS.** Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal con el Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a los treinta (30) días calendario, previos a la fecha de presentación de la propuesta. En dicho certificado deberán constar claramente las facultades del Gerente o del Representante Legal, el objeto social, el cual deberá comprender labores o actividades que tengan relación directa con el objeto de la presente Invitación.

	<b>Términos de Invitación Nro. 023</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	6 de 21

Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.

Para las sociedades se debe tener en cuenta que su objeto social deberá estar relacionado con el objeto de la contratación y deben haberse constituido por lo menos con dos (2) años de anterioridad a la presente invitación.

Así mismo, que la duración de una sociedad, para los efectos de la contratación, debe ser al menos igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

Para la presentación de propuestas **NO SE PERMITIRAN** los Consorcios o Unión Temporales.

**PERSONAS NATURALES:** Fotocopia de la cédula de ciudadanía e inscripción en el registro mercantil de la cámara de comercio.

## 5. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Para conocimiento del oferente nos permitimos transcribir el Artículo 2 del Acuerdo 002 del 2007. “Por el cual se modifica y actualiza el Estatuto de Contratación Administrativa de la Universidad de Pamplona”.

**“ARTÍCULO 2º. Régimen Especial:** *En virtud del principio de la autonomía universitaria y del carácter de Ente Universitario Autónomo que ostenta la Universidad, los contratos que suscriba la Universidad de Pamplona para el cumplimiento de su misión, se rigen por las normas del DERECHO PRIVADO, y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos, salvo lo dispuesto en este Estatuto. Se exceptúan los contratos de empréstito, los cuales se someten a las reglas previstas para ellos por la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones que la modifiquen, complementen o sustituyan. Los contratos celebrados en el exterior podrán regirse en su ejecución por las reglas del país donde se han suscrito, a menos que deban cumplirse en Colombia. Los contratos que se celebren en Colombia y deban ejecutarse o cumplirse en el extranjero, pueden someterse a la ley extranjera. Los contratos financiados con fondos de los organismos multilaterales de crédito, o celebrados con personas extranjeras de derecho público u organismos de cooperación, asistencia y ayudas internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades en todo lo relacionado con procedimientos de formación y de adjudicación y a las cláusulas especiales de ejecución, cumplimiento, pago y ajustes”.*

En atención a su cuantía el procedimiento a aplicar para este proceso contractual correspondería al establecido en el literal a del artículo 24 del Acuerdo 002 de 2007. No obstante lo anterior, y en virtud de lo establecido en la Ley 996 de 2005 que restringe la contratación directa en todas las entidades estatales, el procedimiento a aplicar es el contenido en el literal d del artículo 24 y 30 de la misma norma consistente en invitación pública, y demás disposiciones que los modifiquen y/o complementen, además de las normas legales, comerciales y civiles que rigen la materia.

	<b>Términos de Invitación Nro. 023</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	7 de 21

## 6. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Ténganse como condiciones de prestación de la oferta las siguientes:

- a) La oferta y los documentos anexos deben redactarse en idioma castellano, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en inglés y presentarse por escrito utilizando un medio impreso (no deberá contener imágenes que puedan inducir a error).
- b) La oferta deberá entregarse en original y copia electrónica grabada en medio magnético, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información del OFERENTE: a) invitación a cotizar y objeto de la misma; b) Nombre o Razón Social; c) Dirección; d) Teléfono; e) Correo Electrónico; f) Número de folios de que consta.
- c) La oferta deberá acompañarse de copia en medio magnético. En caso de discrepancia entre el original y la copia magnética, se tendrá en cuenta la información contenida en el original.
- d) Serán a cargo del OFERENTE todos los costos asociados a la preparación y presentación de su oferta.
- e) En la oferta deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos, **SIN CENTAVOS**, incluyendo todos los costos en que pueda incurrir durante toda la vigencia del contrato.
- f) En este proceso de invitación a ofertar, **NO SE ACEPTA** la presentación de ofertas parciales.

## 7. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta:

1. Carta de presentación de la Propuesta: (Diligenciar el Formato Anexo No. 1): La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente si es persona natural o por el representante legal del proponente si es persona jurídica, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad.

El contenido de la carta de presentación, corresponderá con el texto del modelo que se anexa y hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que acompañan la invitación. El contenido de este formato no debe ser modificado por el proponente.

Este requisito es indispensable y deberá hacer parte integral de la propuesta al momento de entregarla.

2. Certificado de Existencia y Representación Legal: El proponente deberá presentar con su propuesta, el certificado sobre su existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio competente, con fecha de expedición no mayor a los treinta (30) días calendario con relación a la fecha de invitación.

	<b>Términos de Invitación Nro. 023</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	8 de 21

3. Copia de cédula del representante legal en caso de ser persona jurídica y copia de la cédula de ciudadanía en caso de ser persona natural.

4. Estados Financieros avalados por Contador Público o Revisor Fiscal con corte máximo a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

5. Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central del Contadores (vigencia 3 meses) del Contador Público y del Revisor Fiscal.

6. Copia del Registro único tributario RUT, ACTUALIZADO.

7. Autorización de la Junta o Asamblea de Socios: Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la cuantía u otra, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la presente invitación, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de ser seleccionado.

La autorización deberá expedirse con fecha anterior al cierre de la presente invitación, sin superar los treinta (30) días calendario, salvo que se trate de una autorización general de la Junta. Este requisito es indispensable y deberá hacer parte integral de la propuesta al momento de entregarla.

8. Certificado de Responsabilidad Fiscal, con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación de la propuesta, si es persona jurídica debe aportar el de la empresa y el representante legal.

9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios, con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación de la propuesta, si es persona jurídica debe aportar el de la empresa y el representante legal.

10. Antecedentes judiciales con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación de la propuesta, del representante legal en caso de ser persona jurídica, o de la persona natural.

11. Constancia Bancaria. Certificación donde se evidencia el tipo y número de cuenta.

12. Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social de los empleados: Deberá certificarse que está a paz y salvo en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, anexando la planilla de pago, de conformidad con la Ley, de la siguiente manera:

a) Para personas jurídicas: Expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley. Por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. La certificación requerida deberá tener una expedición no superior a un (1) mes y en todo caso deberá suscribirse por la Revisoría fiscal, cuando se cuente con ella, aun sin estar obligado por la Ley. Debe entregarse junto con Cedula de Ciudadanía, Tarjeta

	<b>Términos de Invitación Nro. 023</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	9 de 21

Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios (vigencia 3 meses), expedido por la Junta Central del Contadores del Contador que la suscribe.

b) Para personas naturales: Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, Artículo 4°, Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995; esto es, aportes para la seguridad social en salud y pensiones. Si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y los parafiscales en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente.

La certificación se referirá a un lapso no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.

13. Certificación de no sanciones o incumplimiento: Si el proponente registra multas o sanciones debidamente ejecutoriadas, que le hubieren sido impuestas dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de la invitación, deberá presentar una certificación expedida por el Representante Legal, señalando el acto administrativo debidamente ejecutoriado. Si el proponente no aporta dicho certificado se entenderá que no se le han impuesto sanciones, ello de conformidad con el principio de la buena fe.

14. Propuesta Económica: El proponente deberá diligenciar el Anexo 3, Requerimiento de bienes y/o servicios y no podrá adicionarlo, modificarlo o alterarlo.

NOTA: Para el caso de propuestas completas, no dejar de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada.

El formulario debe estar diligenciado en forma legible, sin enmendaduras ni tachaduras, debidamente firmada por el proponente o por el representante legal.

Este requisito es indispensable y deberá hacer parte integral de la propuesta al momento de entregarla.

15. Certificados de experiencia, diligenciar Anexo 2, cumplimiento en contratos relacionados.

Debe aportarse información expedida por la entidad contratante de acuerdo con las indicaciones contenidas en la evaluación de la experiencia. Dicho documento deberá contener la información que permita deducir la idoneidad del proponente.

*Sin la totalidad de estos requisitos la oferta no será tomada en cuenta.*

## **8. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES**

Los bienes deben ser entregados en la sede Campus de Villa del Rosario, Autopista Internacional Vía Los Álamos Villa Antigua, Universidad de Pamplona, Villa del Rosario, Norte de Santander; con el acompañamiento y supervisión directa de la Universidad de Pamplona por el funcionario que esta designe, en los días y horarios comprendidos de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 a 6:00 p.m. a excepción de los días festivos.

	<b>Términos de Invitación Nro. 023</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	10 de 21

## 9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Universidad examinará las propuestas para determinar si los proponentes están habilitados y cumplen con los requisitos de participación exigidos.

Las propuestas habilitadas serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios que se enuncian a continuación:

<b>EVALUACION EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</b>	
<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>400</b>
<b>EVALUACION FINANCIERA</b>	
<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>100</b>
Liquidez	50
Endeudamiento	50
<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA - PRECIO</b>	
<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>500</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>

### 9.1 EXPERIENCIA (DILIGENCIAR ANEXO 2)

El proponente deberá aportar copia del contrato y/o acta de recibo final de contrato y/o acta de liquidación y/o certificado de contrato ejecutado o en que acrediten la experiencia en relación al objeto contractual.

Se debe indicar las empresas donde haya suministrado el servicio relacionado con el objeto de la presente invitación y anexar los certificados expedidos por las mismas.

Si la experiencia del proponente lo acredita mediante una certificación deberá ser expedida por el respectivo contratante, debidamente suscrito por funcionario competente y que contenga, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre del Contratista
- Número y objeto del contrato
- Plazo de ejecución
- Descripción y alcance del proyecto
- Fechas de iniciación y de terminación
- Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal
- Datos como número de teléfono y dirección electrónica de la persona que expide el certificado.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

	<b>Términos de Invitación Nro. 023</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	11 de 21

El certificado debe contener todos los datos que le permitan a la Universidad de Pamplona contactar a quién lo expidió. De no ser así, o no obstante tenerlos y no ser posible verificar su autenticidad, por causa ajena a la Universidad de Pamplona, se tendrán como no presentados.

En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada, de esta situación se dará traslado a las autoridades penales y disciplinarias competentes.

Para la calificación de la experiencia se asignará el siguiente puntaje, evaluando por separado las certificaciones de los contratos ejecutados:

EXPERIENCIA EN SMMLV	
P.O. : presupuesto oficial en SMMLV	
HASTA SMMLV	PUNTAJE
Menor de 25%P.O	0 puntos
Desde 26%P.O - 50%P.O	200 puntos
Desde 51%P.O. - 100%P.O.	300 puntos
Mayor a 101% P.O	400 puntos

## 9.2 EVALUACIÓN FINANCIERA

Se evaluará con base en la información financiera del oferente, contenida en los estados financieros.

La capacidad financiera del proponente se calculará a partir de la evaluación de los siguientes indicadores:

### Índice de Endeudamiento (Puntaje máximo 50 puntos)

Se calcula con la siguiente fórmula:

$$IE = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total} \times 100$$

La asignación de puntajes para este criterio se hará con base en la siguiente tabla:

ENDEUDAMIENTO	
	PUNTOS
Desde 0% Hasta 40%	50 puntos
41% hasta 70%	30 puntos
Más de 71%	10 puntos

### Índice de Liquidez (Puntaje máximo 50 puntos)

Se calcula con la siguiente fórmula:

$$IL = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$$

	<b>Términos de Invitación Nro. 023</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	12 de 21

La asignación de puntajes para este criterio se hará con base en la siguiente tabla:

<b>LIQUIDEZ</b>	
	<b>PUNTOS</b>
Desde 0 Hasta 10	30 puntos
Desde 11 Hasta 50	40 puntos
Superior a 50.1	50 puntos

### **9.3 EVALUACION ECONOMICA (DILIGENCIAR ANEXO 3)**

Este criterio se evaluará a partir de la información suministrada en el ANEXO 3, previa las correcciones aritméticas a que haya lugar. La asignación del puntaje se realizará de la siguiente manera:

500 puntos para la propuesta con precio más bajo presentada.

A las siguientes se le aplica la fórmula:

$$P = 450(P_m/P_i)$$

Donde P: Puntaje para el factor precio

P<sub>m</sub>: Precio de la propuesta más baja presentada.

P<sub>i</sub>: Precio de la oferta en análisis.

### **10. CRITERIOS DE DESEMPATE**

Ante la eventualidad de un empate los factores de evaluación entre dos (2) o más ofertas, la UNIVERSIDAD, tendrá en cuenta lo descrito en el inciso 4 del Artículo 29 del Acuerdo 002 de 2007.

*“En igualdad de condiciones, deberá preferirse la propuesta que ofrezca mejor precio; en igualdad de precios, la que contemple mejores condiciones globalmente consideradas; y en igualdad de precios y condiciones, se tendrá en cuenta la experiencia y cumplimiento en contratos anteriores.”*

### **11. DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN.**

Procederá cuando no se presenten las ofertas o ninguna propuesta se ajuste a la invitación.

### **12. DESCUENTOS**

Los descuentos de ley establecidos por el Departamento y la Nación, serán asumidos por el contratista.

<b>DESCUENTO</b>	<b>COMPRAVENTA</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>SUMINISTROS</b>	<b>OBRA</b>
<b>Estampilla Pro-ancianos</b>	3%	3%	3%	2%
<b>Estampilla Pro-ESE</b>	2%	2%	2%	2%

	<b>Términos de Invitación Nro. 023</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	13 de 21

<b>HUEM</b>				
<b>RETEICA</b>	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%
<b>Retención en la fuente</b>	<i>Según tabla de retención en la fuente de la vigencia</i>			2%
<b>RETEIVA</b>	15% Sobre el valor del IVA	15% Sobre el valor del IVA	15% Sobre el valor del IVA	15% Sobre el valor del IVA
<b>Contribución al Departamento</b>				5%

*\*Estos descuentos están sujetos a cambios normativos.*

### 13. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

La UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, rechazará cualquier propuesta que se encuentre incurso en cualquiera de las siguientes causales:

- a) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidad establecida en el Acuerdo N° 002 de 2007, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- b) Cuando el oferente no presente los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas.
- c) Cuando la propuesta presentada no cumpla con los documentos habilitantes establecidos en la presente invitación a ofertar.
- d) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse, o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en la ley y en la presente invitación.
- e) Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo oferente, por si o por interpuesta persona.
- f) Cuando los documentos presentados por el oferente contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, o se encuentre contradicción entre los documentos aportados.
- g) Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea, o en lugares distintos al previsto en esta invitación.
- h) Cuando la propuesta exceda el presupuesto oficial o se considere su valor artificialmente bajo.
- i) Cuando la oferta sea presentada en una moneda diferente a pesos colombianos.
- j) Cuando el proponente no firme la carta de presentación de la oferta.

	<b>Términos de Invitación Nro. 023</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	14 de 21

k) Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación y en la normatividad vigente.

#### **14. ADJUDICACIÓN**

La UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, adjudicará la invitación a ofertar el día 25 de Mayo de 2018, la cual se notificará al proponente favorecido y se comunicará a los demás proponentes y se publicará en la página web de la Universidad,

[http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home\\_80/publicacion/publicado/index.htm](http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm)

El proponente con la presentación de la propuesta acepta todas las condiciones técnicas establecidas en la invitación, en el estudio previo, y las normas legales aplicables, objeto del contrato que se celebre.

ORIGINAL FIRMADA

---

**RENE VARGAS ORTEGON**  
 Vicerrector Administrativo y Financiero  
 UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Aprobó: Junta Asesora de Contratos

Revisó: Carlos Omar Delgado B.  
 Asesor externo

Reviso: Avilio Villamizar Estrada  
 Director Oficina de contratación (E)

Proyectó: Walter Zuleta Taborda  
 Oficina de Contratación

	<b>Términos de Invitación Nro. 023</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	15 de 21

**ANEXO 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Fecha:  
 Señores  
 UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
 Norte de Santander

Referencia: Invitación a ofertar

**EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS CON DESTINO A LA SEDE VILLA DEL ROSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

El suscrito \_\_\_\_\_, en calidad de representante legal de \_\_\_\_\_, declaro que estoy interesado en la presentación de esta propuesta y que por lo tanto, me responsabilizo plenamente de su contenido y de los compromisos que resulten de ella; además que para la elaboración de la misma, he tenido en cuenta todos los puntos de la solicitud y demás documentos entregados a los proponentes, que he leído completamente los términos del citado documento y que lo conozco en todas sus partes.

Así mismo, que no existe de mí parte observaciones que hacer y que cualquier error u omisión debidos a inadecuada interpretación, será de mí cargo.

Consta de: \_\_\_\_\_ folios debidamente numerados.

En el evento de resultar favorecido con la adjudicación, acepto cumplir con el objeto de esta negociación en los términos y dentro de las condiciones establecidas, comprometiéndome a suministrar lo solicitado en la invitación y dentro de las especificaciones, condiciones, plazos y garantías exigidas y a suscribir a nombre y completa satisfacción de la Universidad de Pamplona, todas las garantías comerciales requeridas.

La dirección comercial, donde se pueden remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta invitación es la siguiente: \_\_\_\_\_

Me comprometo a informar a la Universidad, todo cambio de residencia o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta invitación y hasta su liquidación final.

Proponente: \_\_\_\_\_ Nit: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Nombre Representante legal del proponente: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Documento de identificación: \_\_\_\_\_

Firma del Representante legal: \_\_\_\_\_

Firma Aval (en caso de requerirlo): \_\_\_\_\_

Nota: \* Si el proponente cuenta con información reservada deberá detallarla.



**Términos de Invitación Nro. 023**

**Código**

FDE.VA-39 v.00

**Página**

16 de 21

**ANEXO 2**

**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE  
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

**EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS CON DESTINO A LA SEDE VILLA DEL ROSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

No DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO		FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	CONTRATANTE
		PESOS	SMMLV(*)	MES-AÑO	MES- AÑO	

\* PARA CALCULAR EL VALOR DEL CONTRATO EN SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV) SE TOMA EL SALARIO DEL AÑO EN QUE SE INICIÓ EL CONTRATO

NOMBRE DEL PROPONENTE: \_\_\_\_\_

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

	<b>Términos de Invitación Nro. 023</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	17 de 21

**ANEXO 3**  
PROPUESTA ECONOMICA

**EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS CON DESTINO A LA SEDE VILLA DEL ROSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

TABLA # 1 FERRETERIA							
Nro.	Descripción	Marca	Unidad de medida	Cantidad solicitada	Valor unitario	IVA	Valor total
1	CHAZO PLASTICO DE 3/8" BOLSA DE 100 UND		Unidad	1			
2	BROCA MURO DE 3/8"		Unidad	1			
3	BROCAS HSS 1/16"-3/8" LAMINA SET*21 PIEZAS		Unidad	1			
4	REMACHE POP 4-7-1/8" X 9/16" BOLSA DE 100 UNIDADES		Unidad	1			
5	REMACHE POP 3-4 3/32" X 3/8" BOLSA DE 100 UNIDADES		Unidad	1			
6	REMACHE POP 4-8-1/8" X 5/8" BOLSA DE 100 UNIDADES		Unidad	1			
7	CONECTOR RJ45		Unidad	1			
8	ANGULO EXTERNO32X12 REF DXN11071		Unidad	1			
9	ANGULO PLANO 32 X 12 REF DXN11073		Unidad	1			
10	DERIVACION T 32 X 12 REF DXN11074		Unidad	1			
11	TAPA FINAL 32 X 12 REF DXN11075		Unidad	1			
12	UNION 32 X 12 REF DXN11076		Unidad	1			
13	TERMINAL HEMBRA PARA CABLE ELECTRICO		Unidad	1			
14	AMARRE PLASTICO PEQUEÑO		Unidad	1			
15	CINTA METRICA X 5 MTS		Unidad	1			
16	GRIFERIA DUCHA SENCILLA PISCINA CON ACCESORIOS DE TUBERIA: (1) LLAVE Y (2) DUCHA GRIFERIA LAVAMANOS PISCIS MANIJA ACRILICA		KIT	1			
17	GRIFERIA ORINAL CON ACCESORIOS		KIT	1			
18	LLAVE CROMADA PARA MANOS SENCILLA		Unidad	1			
19	ACOPLE PLASTICO SANIT. EXTRALARGO PVC (56CM)		Unidad	1			
20	ACOPLE PLASTICO PARA LAVAMANOS. EXTRALARGO		Unidad	1			
21	GRIFERIA SANITARIO (VALVULA DE LLENADO		Unidad	1			

**Términos de Invitación Nro. 023****Código**

FDE.VA-39 v.00

**Página**

18 de 21

	ANTISIFON, VALVULA DE DESCARGA MANIJA TANQUE, TORNILLO)						
22	VÁLVULA SOLDAR EN PVC DE 1/2"	Unidad	1				
23	VÁLVULA SOLDAR EN PVC DE 3/4"	Unidad	1				
24	VÁLVULA SOLDAR EN PVC 1"	Unidad	1				
25	VÁLVULA SOLDAR EN PVC 1.1/2"	Unidad	1				
26	UNION UNIVERSAL DE 1/2"	Unidad	1				
27	LLAVE DE JARDIN PVC TIPO DE 1/2"	Unidad	1				
28	ACOPLE PARA LLAVE DE 1/2"	Unidad	1				
29	UNION DE 1/2" PVC	Unidad	1				
30	CODO DE 90 DE 1/2" PVC	Unidad	1				
31	UNION HEMBRA DE 1/2"	Unidad	1				
32	UNION DE 2" PVC	Unidad	1				
33	TEE DE 2" PVC	Unidad	1				
34	ADAPTADOR MACHO DE 1/2"	Unidad	1				
35	UNION UNIVERSAL 1" PVC	Unidad	1				
36	UNION UNIVERSAL DE 2" PVC	Unidad	1				
37	TUBO DE PRESION DE 2"X6 MT(21-200 PSI) EN PVC	Unidad	1				
38	TUBO DE PRESION DE 1"X6 MT(21-200 PSI) EN PVC	Unidad	1				
39	TUBO DE PRESION DE 1/2"X6 MT(21-200 PSI) EN PVC	Unidad	1				
40	TAPON ROSCA DE 1/2" EN PVC (Paquete x 10 Unidad)	Unidad	1				
41	CINTA TEFLON INDUSTRIAL 3/4" (Rollo x 10 metros)	Unidad	1				
42	PEGANTE PVC HUMEDO 1/4 DE GALON	Unidad	1				
43	PASTA FUNDENTE PARA SOLDADURA ELECTRONICA X 8 GRAMOS	Unidad	1				
44	ASPERSOR PLASTICO DE ESTACA, DE DOS VIAS DE 1/2"	Unidad	1				
45	MANGUERA DE 1/2" EN POLIETILENO CLB 40	Metro	1				
46	MANGUERA DE 3/4" EN POLIETILENO CLB 40	Metro	1				
47	PLIEGO DE LIJA # 180	Unidad	1				
48	PLIEGO DE LIJA # 120	Unidad	1				
49	RODILLO DE 9" PROFESIONAL FELPA ACRILICA	Unidad	1				
50	PISTOLA DE ALUMINIO PARA PINTAR	Unidad	1				

**Términos de Invitación Nro. 023****Código**

FDE.VA-39 v.00

**Página**

19 de 21

51	CLAVO DE ACERO 1" BOLSA 1 LB	Unidad	1			
52	CLAVO DE ACERO 2" BOLSA 1 LB	Unidad	1			
53	TORNILLO NEGRO AGLOMERADO-YESO, 6 X 1-1/8" BOLSA X 10 UND	Unidad	1			
54	TORNILLO ESTUFA AVELLANO RANURADO 3/16 X 1" BOLSA X 6 UND	Unidad	1			
55	TUERCA HEXAGONAL 3/16" BOLSA X 6 UND	Unidad	1			
56	PILA RECARGABLE AAA,	Caja	1			
57	PILAS RECARGABLES AA	Caja	1			
58	PILAS AAA ALKALINA PQT X 4 UND	Paquete x 4 unidades	1			
59	PILAS AA ALKALINA PQT X 4 UND	Paquete x 4 unidades	1			
60	PILAS ALKALINA DE 9V	Unidad	1			
61	PINTURA EPOXICA AZUL T1 POLAMIDA X GALON	Galón	1			
62	CUÑETE DE PINTURA VINILTEX BLANCA (X 5 GL)	Cuñete	1			
63	PINTURA AMARILLO TERRACOTA T1 CUÑETE	Cuñete	1			
64	PINTURA ACEITE AZUL ESPAÑOL X GL	Cuñete	1			
65	PINTURA ANTICORROSIVO GRIS X GL	Galón	1			
66	ESTUCO PLASTICO X CUÑETE (ESTUKA ACRILICO)	Galón	1			
67	INVECRYL ACRILICO BOLSA X 500 GR	Unidad	1			
68	BROCHA MONA DE 4"	Unidad	1			
69	BROCHA MONA DE 3"	Unidad	1			
70	BROCHA MONA DE 2.1/2"	Unidad	1			
71	PALUSTRES # 10	Unidad	1			
72	CEMENTO GRIS BOLSA X 50 KG	Unidad	1			
73	CEMENTO BLANCO BOLSA X 20 KG	Unidad	1			
74	SUPÉRMANTO 3MM * ROLLO X 10 MTS	Unidad	1			
75	SIKA TECHO (CUÑETE DE 18 KG)	Unidad	1			
76	SIKA NUMERO 3 GRIS PARA IMPERMEABILIZAR, CUÑETE DE 5 GL (21.5 kilos)	Unidad	1			
77	PUNTILLAS DE ACERO DE 1.1/2" X 100 UND	Unidad	1			

**Términos de Invitación Nro. 023****Código**

FDE.VA-39 v.00

**Página**

20 de 21

78	NAYLON ROLLO X 50 MTS	Unidad	1				
79	POLIETILENO NEGRO CLB 6*4 MTS ROLLO X 50 METROS	Unidad	1				
80	ALAMBRE DULCE CLB 12 X KILO	Unidad	1				
81	TINER X LITRO	Litros	1				
82	CHAPA SENCILLA	Unidad	1				
83	AEROSOL NEGRO	Unidad	1				
84	ACEITE MULTIUSOS X 200 ML	Unidad	1				
85	TORNILLO DE 1.1/2" CAJA X 100 UND	Unidad	1				
86	PLACA DE DRYWALL SUPERBOARD 10MM 1.22*2.44M	Unidad	1				
87	PLACA DE DRYWALL SUPERBOARD 20MM 1.22*2.45M	Unidad	1				
88	LLAVE GENERICA DE BAÑO	Unidad	1				
89	EMPAQUES PARA PISTOLA DE ALUMINIO DE PINTAR	Unidad	1				
90	JUEGO DE CINCELES DE 3 PIEZAS	Unidad	1				
91	REMACHES POP 6-8 3/16 X 5/8 X 100 UND	Unidad	1				
92	REMACHES POP 6-10 3/16 X 3/4 X BOLSA DE 100 UND	Unidad	1				
93	REMACHADORA CON CABEZA GIRATORIA 19R 801	Unidad	1				
94	PORRA CABO DE MADERA DE 1 LIBRA	Unidad	1				
95	MARTILLO CABO DE MADERA 1/2 LIBRA	Unidad	1				
96	DISCO DE PULIDORA CORTE DE HIERRO 4 1/2	Unidad	1				
97	DISCO DE PULIDORA CORTE DE MURO 4 1/2	Unidad	1				
98	CINTA DEMARCACION PELIGRO NO PASE SEÑALIZACION COLOR AMARILLO ROLLO DE 5 METROS	Unidad	1				
<b>SUBTOTAL</b>							
<b>IVA</b>							
<b>VALOR TOTAL</b>							

**Términos de Invitación Nro. 023****Código**

FDE.VA-39 v.00

**Página**

21 de 21

**TABLA # 2 ELECTRICOS**

<b>Nro.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Marca</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad solicitada</b>	<b>Valor unitario</b>	<b>IVA</b>	<b>Valor total</b>
1	Reflectores led de 150 w		Unidad	1			
2	BOMBILLOS LED, Consumo (wtts): 40W, Uso: Interior, Tipo de rosca: E27, Color de luz: Luz blanca		Unidad	1			
3	Cable Calibre: 10, Tipo: Alambre		Rollo x 100 metros	1			
4	Cable Calibre: 12, Tipo: Alambre		Rollo x 100 metros	1			
5	Cable numero 14 dúplex, Calibre: 14, Tipo: dúplex		Rollo x 100 metros	1			
6	Interruptores sencillos certificados, Color: Blanco		Unidad	1			
7	Interruptores dobles, Color: Blanco		Unidad	1			
8	Toma corrientes doble, Color: Blanco		Unidad	1			
9	Enchufes macho-clavija aérea industrial 15A		Unidad	1			
10	Enchufes hembra-toma aérea caucho 15A		Unidad	1			
11	Plafones E27		Unidad	1			
12	Lámpara completa T8 LED 20W Luz blanca		Unidad	1			
13	Lámpara Tubo LED T8 Redonda 20W Luz blanca		Unidad	1			
14	Canaleta de 20 x 12 con adhesivo		Metros	1			
15	Totalizador 220v de 40A		Unidad	1			
16	Totalizador 110v de 10A		Unidad	1			
17	Totalizador 110v de 20A		Unidad	1			
18	Totalizador 110v de 30A		Unidad	1			
19	Totalizador 220v de 60A		Unidad	1			
						<b>SUBTOTAL</b>	
						<b>IVA</b>	
						<b>VALOR TOTAL</b>	

**FIRMA DEL PROPONENTE**